

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DE LA
ACCESIBILIDAD EN LA PROMOCIÓN DIVINA PASTORA.
EXPTE.: 2020/15 S2**

24 de Noviembre de 2020 a las 12:35:00

Lugar de celebración

Sala Virtual (Despacho 6).

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. RAFAEL SEQUEIRA SÁNCHEZ DE RIVERA, Director Economía y Hacienda.

SECRETARIO-STAFF PERSONAL

D./Dña. DAVID MORENO SANCHEZ, Administrativo.

D./Dña. JUAN JOSE GARCÍA TORRES, Jefe Negociado.

VOCALES

D./Dña. CRISTINA LEÓN MORENO, Jefa Servicio.

D./Dña. SERGIO VERDIER HERNÁNDEZ, Letrado Municipal.

D./Dña. SERGIO FERNÁNDEZ ROMERO, Staff - Intervención.

Orden del día

1.- Incidencias: EXPTE 2020/15 S2 - ACLARACION A LICITADOR DE LOS CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR.

Instituto Municipal
de la ViviendaISO 9001 - 2008
Nº FS 554652**Constituida la mesa de contratación y por orden del Presidente, comienza la sesión siguiendo el orden del día establecido:**1.- **Incidencias:** EXPTE 2020/15 S2 - ACLARACION A LICITADOR DE LOS CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR.

Se ha emitido informe por el Jefe de Sección de Mantenimiento del Servicio de Gestión del Patrimonio Inmobiliario en Alquiler de fecha 17 de Noviembre de 2020, del siguiente tenor literal:

“ASUNTO: CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN LA PROMOCIÓN DIVINA PASTORA, GESTIONADA Y ADMINISTRADA POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA. EXP.: 2020/15*Habiéndose iniciado el procedimiento para la contratación del CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN LA PROMOCIÓN DIVINA PASTORA, GESTIONADA Y ADMINISTRADA POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, a instancias del Servicio de Gestión de Patrimonio Inmobiliario en Alquiler, se procedió a la apertura de la documentación sobre criterios subjetivos de los distintos licitadores que participaron en dicha contratación.**Recibida documentación de la mesa de contratación, en relación a la contratación arriba indicada, se procede a realizar la valoración de los criterios subjetivos, teniendo en cuenta los criterios del Pliego de contratación para definir la propuesta de adjudicación:**Durante la revisión de la documentación remitida se ha detectado que parte de la documentación remitida digitalmente en formato pdf por el licitador nº 5 IRC SERVICIOS Y OBRAS*

Código Seguro De Verificación	suyole9v9WTblzouPprA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	02/02/2021 15:05:43
	Sergio Fernández Romero	Firmado	02/02/2021 13:25:37
	Sergio Verdier Hernández	Firmado	02/02/2021 13:10:19
	Cristina León Moreno	Firmado	02/02/2021 09:34:16
	Juan José García Torres	Firmado	01/02/2021 11:18:36
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/suyole9v9WTblzouPprA==		





SIGLO XXI, S.L. es ilegible; en concreto en el archivo DOCUM. CRITERIOS JUICIO DE VALOR_compressed.pdf, los diagramas aportados en el punto A.2 DIAGRAMAS DE GANTT, son ilegibles.

Toda vez que estos diagramas son imprescindibles para valorar técnicamente la propuesta, se solicita a la mesa de contratación, si lo estima oportuno, que requiera al licitador esta documentación corregida.”

La mesa de contratación acuerda por unanimidad dar un plazo de 3 días hábiles, a partir del día siguiente de la notificación, para que el licitador aporte la documentación requerida en el informe adjunto.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las 12:40:00 horas del día de la fecha.

Firmado Electrónicamente por:

Juan José García Torres – Secretario-Staff Personal.
Cristina León Moreno - Vocal del Servicio.
Sergio Verdier Hernández - Vocal Asesoría Jurídica.
Sergio Fernández Romero – Vocal de Intervención.
Rafael Sequeira Sánchez de Rivera – Presidente.

Instituto Municipal
de la Vivienda



ISO 9001 - 2008
Nº FS 554652

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
suyoley9vv9WTblzouPprA==		
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado 02/02/2021 15:05:43
	Sergio Fernández Romero	Firmado 02/02/2021 13:25:37
	Sergio Verdier Hernández	Firmado 02/02/2021 13:10:19
	Cristina León Moreno	Firmado 02/02/2021 09:34:16
	Juan José García Torres	Firmado 01/02/2021 11:18:36
Observaciones	Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/suyoley9vv9WTblzouPprA==	

